

BECA WALTER E. LOBO



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

- **Objetivo:** asegurar la permanencia de estudiantes con buen desempeño académico y necesidades socioeconómicas para finalizar su programa académico.
- **Dirigido a:** estudiantes de quinto semestre en adelante de los programas de de la Facultad de Ingeniería y Ciencias.
- **Porcentaje de la beca:** **50%** del valor de la matrícula.
- **Número de becas a otorgar:** una beca
- **Fecha de apertura de la convocatoria:** 01 de junio 2021.
- **Fecha de cierre de la convocatoria:** 14 de junio 2021.
- **Fecha de notificación de los beneficiarios:** 14 de julio 2021.

Los costos adicionales generados por concepto de repetición de asignaturas, compra de créditos adicionales, cursos de intersemestrales, supletorios o doble programa deberán ser asumidos por el estudiante.

Condiciones para postularse a la beca

Solo se tendrán en cuenta como aspirantes para esta beca, aquellos estudiantes que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.7.
- Haber realizado matrícula completa para aplicar
- No tener sanciones disciplinarias
- Demostrar dificultad socioeconómica.
- No haber perdido asignaturas para la asignación y renovación.
- Brindar la documentación que solicite la Universidad en el proceso de aplicación a la beca y suministrar información veraz.
- Postularse dentro de las fechas establecidas por la Universidad.
- Ser estudiante regular de uno de los programas de pregrado para los que aplica la presente beca.
- Las condiciones para ser beneficiario serán verificadas por la Universidad, por cualquier método que se estime conveniente.

Condiciones para renovar la beca

Se mantendrán los descuentos sobre el valor de la matrícula, si se cumplieren la totalidad de los siguientes requisitos:

- Acreditar un promedio ponderado acumulado igual o superior a 3,7.
- Haber cursado matrícula completa durante el semestre anterior y tener avance académico que genere cambio de ubicación semestral.
- No ser objeto de sanciones disciplinarias.
- Haber realizado las actividades semestrales correspondientes al Programa de acompañamiento y formación para el desarrollo humano y liderazgo Javeriano.
- Realizar la renovación dentro de las fechas establecidas por la Universidad.

Limitaciones

La Beca tendrá las siguientes limitaciones:

- No es transferible y su valor no podrá ser entregado en dinero o en especie.
- La beca se otorga únicamente para el número de semestres que el estudiante tenga por cursar de acuerdo a lo establecido en cada programa académico.
- La beca solo cubre los derechos de matrícula. La estampilla Pro-Cultura y costos adicionales deben ser asumidos por el estudiante.
- Los beneficios derivados de las becas o descuentos otorgados son excluyentes, por tanto, no podrán ser acumulados y solo podrán gozar de un beneficio.
- No aplica para estudiantes beneficiarios de los programas de becas del Estado.
- Para acceder a los beneficios del programa de Becas de la Javeriana Cali, el estudiante debe ser colombiano y residente en el territorio nacional.
- La beca se renovará únicamente por el programa académico que fue otorgada. En consecuencia, en caso que el estudiante se traslade a otro programa académico, la beca y todos sus beneficios caducarán.
- La beca y todos sus derechos se pierden si el estudiante, por una sola oportunidad, no cumple con las condiciones de renovación establecidas.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

JAVERIANA
ES MÁS